



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE ÑUBLE
REGION DEL Bío Bío
I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DPTO. ADM. Y FINANZAS
OFICINA DE PERSONAL

APRUEBA BONIFICACION Ley N° 20.649

DECRETO ALCALDICIO N° 1.007

QUILLON, 27 NOV 2013

VISTOS:

Estos antecedentes;

1. El Decreto Alcaldicio N° 456 de fecha 03 de Octubre de 1994 que asciende al Grado 10° E.M.S, Escalafón Jefatura al Sr. Jorge Aguilera Fierro.
2. EL Decreto Alcaldicio N° 440 de fecha 23 de Septiembre de 1994 Encasilla en el Escalafón Auxiliar, Grado 17° E.M.S al Sr. Ramón Manríquez Cortes.
3. La Carta Renuncia Voluntaria presentada por Sr. Jorge Aguilera Fierro.
4. El Decreto Alcaldicio N° 918 de fecha 25/10/2013, que Acepta Renuncia Voluntaria del Sr. Jorge Aguilera Fierro.
5. La Carta Renuncia Voluntaria presentada por Sr. Ramón Manríquez Cortes.
6. El Decreto Alcaldicio N° 858 de fecha 25/10/2013, que Acepta Renuncia Voluntaria del Sr. Ramón Manríquez Cortes.
7. Resolución Exenta N° 7938 de fecha 12 de Junio de 2013 que determina los beneficiarios de la Bonificación por Retiro Voluntario establecida en la Ley N° 20.649 correspondiente al Año 2013.
8. La Ley N° 20.649, Art. 5
9. El Acta de Concejo Municipal N° 16 de fecha 18/03/2013, Acuerdo N° 69.
10. El Acta de Concejo Municipal N° 17 de fecha 01/04/2013, Acuerdo N° 78.
11. La solicitud de postulación a los beneficios de la Ley 20.649 de los señores Aguilera Fierro y Manríquez Cortes.
12. Decreto Alcaldicio N° 972 de fecha 20 de Noviembre de 2013 Designese al Administrado Municipal como Alcalde Subrogante.
13. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. **APRUEBASE BONIFICACION Retiro Voluntario** establecida en el Art. 5° Ley 20.649, correspondiente a un mes de remuneraciones por un máximo de 6 meses por un monto de:

NOMBRE	VALOR
AGUILERA FIERRO JORGE	\$6.326.406
MANRIQUEZ CORTES RAMON	\$3.164.784

2. **APRUEBASE BONIFICACION Retiro Complementario** establecida en el Art. 5° Ley 20.649, correspondiente a un mes de remuneraciones por un máximo de 5 meses por un monto de:

NOMBRE	VALOR
AGUILERA FIERRO JORGE	\$5.272.005
MANRIQUEZ CORTES RAMON	\$2.637.320

3. **Páguesele** el beneficio por Bono Especial equivalente 100 Unidades de Fomento a funcionarios de los escalafones de Directivos, Jefatura y Profesionales, al valor de la UF al día 26/11/2013 (\$23.233,56) al siguiente funcionario:

NOMBRE	VALOR
AGUILERA FIERRO JORGE	\$2.323.356

4. **Páguesele** el beneficio por un monto máximo, correspondiente a un mes por retiro voluntario con un máximo de 11 meses, a los siguientes funcionarios:

NOMBRE	RUT	ESCALAFON	GRADO	VALOR TOTAL
AGUILERA FIERRO JORGE MILTON		JEFATURA	10°	\$13.921.767
MANRIQUEZ CORTES RAMON RUBEN		AUXILIAR	17°	\$5.802.104

5. Impútese el gasto al ítem del Presupuesto Municipal vigente código a partida 2301004 del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JORGE PAREDES PAREDES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



VLADIMIR PENA MAHUIER
ALCALDE (S)

VPM/JPP/LPV/GCV/gcv.-

- DISTRIBUCION
- DIRECCION ADM. Y FINANZAS
 - TESORERIA
 - CONTROL
 - INTERESADOS (02)
 - CARPETA PERSONAL FUNCIONARIOS INDICADOS
 - ARCHIVO UNIDAD DE PERSONAL
 - ✓ ARCHIVO SECMU